

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES
NACIONALES**

CONTENIDO

**1. LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LAS UNIVERSIDADES
NACIONALES**

1.1. La actividad científica y tecnológica como misión de la universidad

**1.2. La actividad científica y tecnológica universitaria y la planificación nacional en
ciencia, tecnología e innovación productiva**

1.3. Una política científica y tecnológica universitaria: criterios y condiciones

a) Articulación del sistema

b) Consolidación de capacidades

c) Compromiso con el desarrollo sustentable

d) Pensamiento estratégico

**2. EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LAS
UNIVERSIDADES NACIONALES: SITUACIÓN ACTUAL**

2.1. La brecha entre el aporte de las universidades al sistema de ciencia y
tecnología y los recursos presupuestarios

2.2. El lento crecimiento presupuestario

**3. EL HORIZONTE DE LOS RECURSOS PREVISTOS POR EL PLAN
ESTRATÉGICO NACIONAL**

3.1. Marco general

- 3.2. El presupuesto necesario para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas en las universidades nacionales

4. ELEMENTOS PARA UNA PROPUESTA

Orientaciones generales

4.1. Componente 1: Jerarquización y fortalecimiento institucional de las actividades científicas y tecnológicas en las Universidades Nacionales. Acciones de corto plazo

4.2. Componente 2: Desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de formación de Recursos Humanos en áreas temáticas estratégicas y prioritarias. Acciones de corto y mediano plazo

4.2.1. Programa estratégico de investigación y desarrollo (PEID)

4.2.2. Programa de formación de Recursos Humanos

- a. Becas de fomento de vocaciones científicas para alumnos de grado
- b. Becas en áreas prioritarias y/o de vacancia para estudiantes de posgrado

4.2.3. Programa de comunicación de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en las Universidades Nacionales (Acuerdo Plenario N° 652/07)

4.3. Componente 3: Programa nacional de infraestructura institucional para laboratorios de las Universidades Nacionales. Acciones de largo plazo

5. PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO

5.1. Presupuesto solicitado para el año 2009

5.2. Cuadro complementario: Estimación de un presupuesto proyectado

1. LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

1.1. La actividad científica y tecnológica como misión de la universidad

La investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como las actividades de transferencia y vinculación destinadas a la innovación, como elementos centrales del desarrollo sustentable de la nación, constituyen hoy componentes fundamentales de la misión de las Universidades Nacionales (UUNN); más aún, se trata de un conjunto de actividades que la distinguen de otras instituciones educativas.

Por una parte, las actividades de investigación y desarrollo que se llevan a cabo en las UUNN constituyen elementos esenciales para la formación de investigadores, tecnólogos y profesionales que puedan desempeñarse con pleno dominio de los conocimientos más avanzados. Por otra parte, la capacidad de crear y difundir conocimientos convierte a las UUNN en actores esenciales de los procesos de desarrollo social y económico de la zona en la que están insertas, así como al desenvolvimiento y la consolidación de sistemas locales y regionales de innovación.

Ambas dimensiones implican la necesidad de articular y coordinar las actividades propias de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación productiva con la formación de Recursos Humanos (RRHH).

A fin de garantizar que la responsabilidad social impregne todo el proceso de producción y transferencia de conocimientos, contribuyendo efectivamente al desarrollo nacional, es necesario que el compromiso de las UUNN para con las actividades de investigación, desarrollo y transferencia incorpore desde su mismo inicio opciones para el análisis y resolución de problemas relevantes, disponiendo de los medios necesarios para asegurar el impacto económico y social de esas actividades. Al mismo tiempo, es preciso establecer articulaciones internas y externas, en especial con los organismos responsables del diseño y la implementación de las políticas públicas.

El presente *‘Plan de fortalecimiento de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en las Universidades Nacionales’* tiene el propósito de consolidar a las Universidades Públicas como actores relevantes del Sistema Argentino de Ciencia, Tecnología e Innovación permitiendo, al mismo tiempo, que las UUNN se integren adecuadamente al desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010).

1.2. La actividad científica y tecnológica universitaria y la planificación nacional en ciencia, tecnología e innovación productiva

Las orientaciones contenidas en Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación ‘Bicentenario’ (2006-2010) de SeCyT, descansan de manera significativa en el aporte de las UUNN.

Algunos de los aspectos que contribuyen al cumplimiento de las metas cuantitativas de dicho plan están siendo encarados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación (ME). Tal es el caso de los programas de formación de RRHH académicos, de mejoramiento de la enseñanza de disciplinas estratégicas, de becas para carreras consideradas prioritarias, etc. Todas estas iniciativas, sumamente importantes para el desarrollo nacional, deben ser sostenidas y profundizadas, procurando que alcancen la escala adecuada para cumplir con la meta de aumento de la proporción de científicos y tecnólogos en el conjunto de la población económicamente activa.

Otras dimensiones, en cambio, dependen de iniciativas y acciones convergentes entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) y las UUNN. En los últimos años, el aumento de becas y de ingresos a la Carrera de Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), así como las convocatorias del MinCyT, en general, y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) en particular, han permitido dinamizar las actividades de investigación, desarrollo y transferencia en muchas universidades, después de años de estancamiento.

Sin embargo, los recursos de los que disponen en la actualidad las UUNN son insuficientes para llevar adelante sus propias estrategias de investigación, desarrollo e innovación, como así también programas de trabajo como los que pueden desprenderse de las orientaciones y metas de la planificación estratégica propuesta por el MinCyT.

1.3. Una política científica y tecnológica universitaria: criterios y condiciones

Desde la perspectiva de las Universidades Nacionales Públicas, para potenciar su aporte al cumplimiento de sus funciones y de los objetivos estratégicos del país en materia de ciencia, tecnología e innovación es necesario fortalecer las capacidades de todas y cada una de las instituciones universitarias que conforman el sistema para llevar adelante una estrategia de investigación dotada de orientación propia la que, a la vez, deberá articularse con las generadas en los niveles nacional y regional. Para ello, y para el cumplimiento de sus propios fines y objetivos, así como su función social, es que las UUNN deben ser capaces de generar su propia estrategia, entre cuyos ejes deben tener relevancia particular los siguientes aspectos:

a) Articulación del sistema

Es fundamental tender a consolidar un Sistema Universitario de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual debe articular las políticas del conjunto de las UUNN entre sí; pero también es de importancia estratégica la articulación con el resto del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

b) Consolidación de capacidades

Las UUNN han desarrollado áreas de investigación científica y desarrollo tecnológico, disponiendo de equipamiento y RRHH que, si bien deben ser fortalecidos, hoy son capaces de generar conocimientos científicos y socializarlos, desarrollar y transferir tecnologías, técnicas y aplicaciones, suministrar asesoramientos y prestar servicios. Estas capacidades, que alcanzan prácticamente todo el territorio nacional, deben ser consolidadas, modernizadas y aumentadas, tendiendo a lograr una distribución territorial cada vez más uniforme y acorde a las necesidades locales y regionales.

c) Compromiso con el desarrollo sustentable

Las UUNN deben profundizar su compromiso para que la educación, los resultados de la investigación y el desarrollo de los procesos de innovación tecnológica estén al alcance del conjunto del sistema educativo, del Estado, de las organizaciones sociales, de los trabajadores y de los sectores productivos, a fin de contribuir a alcanzar un desarrollo social, económica y ambientalmente sustentable y al logro de una mejor calidad de vida.

d) Pensamiento estratégico

Es necesario que las UUNN consoliden su capacidad institucional de pensar estratégicamente, orientando su accionar hacia metas de mediano y largo plazo y que colaboren sinérgicamente con otros organismos a explorar e interpretar las futuras demandas sociales, económicas y ambientales. Por lo tanto, es preciso fortalecer sus núcleos de pensamiento prospectivo y sus vínculos con los demás actores de la sociedad.

2. EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES: SITUACIÓN ACTUAL

2.1. La brecha entre el aporte de las universidades al sistema de ciencia y tecnología y los recursos presupuestarios

En términos de Recursos Humanos, las UUNN concentran la mayor parte de la capacidad científica y tecnológica del país; no obstante, en su conjunto reciben una parte menor del presupuesto para el desarrollo de actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. Cerca de dos tercios de las personas que en Argentina se dedican a estas actividades tienen su lugar de trabajo en las Universidades Nacionales Públicas.

Por contraste, el conjunto universitario público dispone de menos de una tercera parte de los recursos que el país destina anualmente a ciencia, tecnología e innovación. La mayor parte de tales recursos se asignan en forma indirecta mediante fondos concursables, como los que gestionan el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y el CONICET; o bien provienen de la cooperación internacional y de proyectos contratados por el sector privado. Una parte menor es asignada como crédito con destino específico en el presupuesto de las UUNN.

Por lo tanto, de acuerdo con todas las consideraciones realizadas precedentemente, el aumento del crédito presupuestario destinado a la función Ciencia y Tecnología (CyT) constituye una condición necesaria para que los centros y equipos de investigación universitarios puedan desarrollar adecuadamente su trabajo sobre la base de estrategias propias, así como del sistema en su conjunto y de las emanadas de las demandas de la sociedad.

Además, dada la imperiosa necesidad de lograr articulaciones con el resto del Sistema Científico, Tecnológico y de Innovación Nacional, con los organismos del Estado Nacional y los Estados Provinciales, así como con los sectores sociales y productivos, es necesario que las UUNN cuenten con capacidades institucionales y de financiamiento más sólidas que las que actualmente disponen para los aportes de la contraparte requeridos por los distintos programas de financiamiento, especialmente los del MinCyT.

2.2. El lento crecimiento presupuestario

A contramano de la demanda de protagonismo creciente del Sistema de Universidades Públicas en el desarrollo científico y tecnológico del país, el crédito destinado a las UUNN para actividades de ciencia y tecnología permaneció inalterable durante varios años, logrando un incremento recién en el año 2008, a través del plan de fortalecimiento de estas actividades que se ha puesto en marcha a partir de este

año. Sin embargo, los Indicadores de Ciencia y Tecnología del año 2007 dan cuenta de que la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) por investigador equivalente a jornada completa para las Universidades Públicas es del orden de 60.000 pesos por año, mientras que para organismos públicos (SeCyT, CONICET) era de 145.000 pesos por año, en tanto que en el sector privado llegó a 290.000 pesos por año.

El lento crecimiento de los recursos asignados en forma directa para el sostenimiento de las actividades científicas y tecnológicas universitarias, el incremento en el número de docentes investigadores y la necesidad de las universidades de hacer frente a nuevos desafíos, en especial los que resultan de la necesidad de dar respuesta a las demandas en temáticas estratégicas para el desarrollo social y productivo, además de los requeridos por los avances de las propias disciplinas científicas se traduce en los siguientes problemas:

- a) Lento crecimiento del nivel de actividad científica.
- b) Dificultad para producir crecimiento relativo en áreas de vacancia emergentes, tanto desde una perspectiva territorial como temática.
- c) Dificultad para generar proyectos y formar RRHH en áreas estratégicas a nivel regional y/o nacional.

3. EL HORIZONTE DE LOS RECURSOS PREVISTOS POR EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

3.1. Marco general

Para el desarrollo del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales se requiere contar con recursos presupuestarios adicionales a los que se disponen en la actualidad. Es necesario destacar que el incremento para financiar este plan se inscribe en el marco del Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010), el cual establece la meta de elevar hacia el año 2015 la inversión en I+D (pública y privada) hasta una cifra equivalente al 1% del PBI. En este sentido, los recursos necesarios por parte de las UUNN deberían estar dentro de tal parámetro.

3.2. El presupuesto necesario para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas en las Universidades Nacionales

En el año 2002, del presupuesto global para las universidades nacionales fue de 1.692 millones de pesos, destinándose a la función CyT \$ 56.231.299, lo cual representó aproximadamente un 3,3 % del total.

En el año 2007, de un presupuesto global de 5.307 millones de pesos, el porcentaje de la función CyT fue del orden de 1,5%, con una cifra del orden de \$ 76.231.299.

Para el año 2008, del presupuesto global es de alrededor de 6.000 millones de pesos, mientras que la función CyT representa aproximadamente un 1,76% del total, con \$106.000.000.

La tabla 1 muestra la evolución del presupuesto general destinado a las UUNN y la parte correspondiente a la función CyT, comparando los años 2002, 2007 y 2008.

Tabla 1: Evolución comparativa del presupuesto general de las UUNN y el asignado a la función Ciencia y Técnica.		
Año	Presupuesto general UUNN en millones de pesos	Función CyT UUNN en millones de pesos
2002	1.692	56 (3,3%)
2007	5.307	76 (1,5%)
2008	6.000	106 (1,7%)

Por ello, para recuperar una participación cercana al orden del 3% en el año 2009, la asignación presupuestaria para la función Ciencia y Técnica debería incrementarse, como mínimo, hasta valores que superen el orden de los 200 millones de pesos.

4. ELEMENTOS PARA UNA PROPUESTA

Orientaciones Generales

La propuesta que se reseña en esta sección tiene como meta fortalecer las actividades de en Ciencia, Tecnología e Innovación en las UUNN, para lo cual se requiere un aumento de los recursos destinados a la función CyT.

De acuerdo con este enfoque, la propuesta de fortalecimiento tiene tres componentes principales que implican acciones de corto, mediano y largo plazo.

4.1. Componente 1: Jerarquización y fortalecimiento institucional de las actividades científicas y tecnológicas en las Universidades Nacionales. Acciones de corto plazo

Justificación:

Las actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación que llevan a cabo las UUNN con sus propios recursos se orientan a cumplir con una de las funciones básicas de las instituciones de ese nivel y a complementar las demás funciones sustantivas, esto es: la Enseñanza y la Extensión Universitaria.

Estas actividades están destinadas a desarrollar capacidades mediante la realización de investigación científica básica y aplicada, así como el desarrollo y la transferencia de tecnología, tanto disciplinar como inter y transdisciplinar. Se orienta principalmente por la dinámica de la evolución teórica de las disciplinas y por demandas propias del contexto social, económico y productivo.

El presupuesto asignado para estas actividades resulta actualmente insuficiente, por lo que se requiere, en el corto plazo, de apoyos para que cada universidad pueda definir su agenda de trabajo científico y tecnológico, fortaleciendo el perfil de cada institución, lo cual implicará un crecimiento de las UUNN en su conjunto.

Objetivo:

Apoyar y sostener los programas y proyectos de investigación, desarrollo, innovación y transferencia que actualmente llevan a cabo las UUNN mediante recursos destinados a asegurar el desenvolvimiento de sus actividades científicas y tecnológicas.

Estrategia:

Asignación presupuestaria directa por pautas, aumentando los aportes a las actividades de I+D de las UUNN con destino a equipamiento, insumos, apoyos a presentación en congresos, publicaciones en revistas científicas y mantenimiento de las condiciones de funcionamiento de los laboratorios.

Presupuesto requerido:

Para el desarrollo de este componente se requiere un presupuesto de ciento veinte millones de pesos en el año 2009, lo que en la práctica significa un aumento del orden del 20 % con respecto a lo percibido en este rubro en el último año, como un primer paso para comenzar a consolidar el Plan de Fortalecimiento. Este incremento, básicamente, cubriría en parte la inflación acumulada en los años en los que la asignación permaneció congelada y acompañaría el importante crecimiento registrado en la cantidad de investigadores y tecnólogos universitarios.

4.2. Componente 2: Desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de formación de Recursos Humanos en áreas temáticas estratégicas y prioritarias. Acciones de corto y mediano plazo**Justificación:**

Las nuevas formas de producción y difusión del conocimiento, los problemas sociales y productivos que enfrentan los países de la región (alimentarios, energéticos, productivos, medio ambientales, de salud y educación, entre otros), la expansión de las nuevas tecnologías, así como la internacionalización del conocimiento y la educación superior imponen hoy la necesidad de generar políticas científicas claramente orientadas a dotar a la producción científica y tecnológica de mayor articulación y pertinencia social. Esto supone gestionar la producción y socialización de conocimientos inter y transdisciplinarios, de modo cooperativo en redes interinstitucionales, vinculados a los grandes problemas nacionales, socialmente distribuidos, validados con criterios de aplicabilidad, responsabilidad social o contribución al análisis y/o resolución de problemas de relevancia económica, social, productiva o ambiental, además del valor epistemológico.

Estas consideraciones justifican la necesidad de apoyar y consolidar no sólo las investigaciones y los desarrollos generados por cada Universidad individualmente en función de sus propias tradiciones, capacidades, necesidades locales o trayectorias científicas, sino también la producción de aquel conocimiento considerado relevante y pertinente. La relevancia y la pertinencia se define y acuerda en función de los lineamientos o áreas temáticas prioritarias fijadas por el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como por las áreas de vacancia que surgen al poner en relación la Política Científica y Tecnológica con las demás Políticas Públicas

(Salud, Educación, Economía, Desarrollo Social, etc.), enfatizando el abordaje de problemáticas regionales.

De este modo, junto con los recursos destinados a corto plazo para asegurar las bases del desenvolvimiento de las actividades científicas y tecnológicas en las UUNN, es preciso contar a mediano plazo con financiamiento de contrapartida para un conjunto de acciones estratégicas en I+D y formación de RRHH.

Es por esto que las Universidades Nacionales consideran imprescindible converger con el MinCyT y la SPU, así como con otros organismos públicos nacionales y provinciales en el desarrollo de un programa de trabajo de mediano plazo, para lo cual se plantean algunos criterios y necesidades generales.

Los criterios generales para ese programa son los siguientes:

- Las acciones que se desarrollen dentro del programa deben enmarcarse en los criterios de reforma funcional propios de una planificación estratégica. Esto significa que las acciones deben orientarse a fortalecer la creación y consolidación de redes, mediante las cuales sea posible lograr una masa crítica que optimice capacidades existentes y cubra vacancias, destacando la necesidad de profundizar la multidisciplinariedad de las investigaciones.
- Las acciones del programa deben cumplir con las orientaciones temáticas prioritarias y con metas de mejora de la distribución regional.

A partir de las prioridades establecidas, se propone la realización de investigaciones y desarrollos de carácter cooperativo, tendiendo a cubrir las áreas temáticas prioritarias definidas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010), integrando equipos y grupos de diferentes UUNN del país, de modo que aseguren la constitución de la masa crítica de capacidades necesarias para cada temática.

Objetivos:

Sostener y apoyar el desarrollo de actividades de I+D y de formación de RRHH en áreas temáticas estratégicas prioritarias con criterios de relevancia y pertinencia social.

Estrategia:

Se propone el desarrollo de nuevos programas concertados entre varias UUNN con asignación central y distribución concertada por región o temática. El componente se desagrega en tres programas:

4.2.1. Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID)

Está conformado por Proyectos de I+D que atiendan necesidades estratégicas nacionales y/o regionales, en temáticas prioritarias relevantes con alto impacto social y productivo, centrados en la resolución de problemas concretos.

Se propone resolver problemas de relevancia regional y de impacto comprobable y que, a la vez, se encuentren enmarcados en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010), utilizando para ello el

conocimiento y la experiencia que resulta de conformar equipos de trabajo con RRHH de distintas UUNN asociadas para tal fin.

Se propone constituir investigaciones definidas entre las UUNN, en articulación con las áreas prioritarias del Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación "Bicentenario" (2006-2010).

Este programa no pretende abarcar las múltiples relaciones posibles entre los organismos nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación y las UUNN, ni limitar otros modos o formas de relacionamiento, mucho menos sustituir relaciones preexistentes. Muy por el contrario, sino que necesariamente requiere de articulaciones con diferentes organismos de gobierno, así como con el medio social y productivo como un modo de promover el trabajo sinérgico y con impacto verificable.

4.2.2. Programa de formación de Recursos Humanos

Este programa considera dos subprogramas:

c. Becas de fomento de vocaciones científicas para alumnos de grado

Se trata de otorgar becas rentadas a estudiantes avanzados con buen desempeño académico, para que completen su carrera de grado integrando grupos y proyectos de investigación, desarrollo, innovación, vinculación o transferencia, como una manera de estimular vocaciones e iniciar su formación en estas actividades.

d. Becas en áreas prioritarias y/o de vacancia para estudiantes de posgrado

Se pretende promover la formación de Recursos Humanos mediante becas de posgrado en áreas prioritarias y/o de vacancia regional. De acuerdo con estos criterios generales, un segmento importante del programa estará centrado en la formación de investigadores y tecnólogos en el nivel de posgrado, en áreas temáticas prioritarias y con una distribución de alcance nacional.

- Un elemento a considerar en el marco de este programa, es que actualmente hay dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en su conjunto una marcada disparidad en el monto de las becas que otorgan diferentes organismos. Es necesario tender a homogeneizar el sistema en este sentido, por cuanto ello constituye claramente hoy un elemento que dificulta la articulación entre los distintos actores del sistema. Una política que tienda a valorizar las becas sobre la base de criterios similares para todos los organismos que forman parte del sistema, sin dudas, contribuirá a facilitar la articulación.

4.2.3 Programa de comunicación de las actividades de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las Universidades Nacionales (Acuerdo Plenario N° 652/07 del CIN)

Para fomentar la producción de conocimientos inter o transdisciplinarios, distribuidos, contruidos cooperativamente en red y con criterios de pertinencia o responsabilidad social no alcanza con llevar a cabo programas dedicados exclusivamente a esas actividades o formar Recursos Humanos para ello; es necesario, además, generar dispositivos que favorezcan la circulación y la socialización de esos conocimientos en sus contextos de uso o aplicación, a fin de que puedan ser discutidos, validados en su aplicabilidad y reformulados en función de las singularidades de cada ámbito.

En este sentido, por un lado se hace necesario financiar la producción de materiales que permitan la comunicación de los resultados de las actividades científicas y tecnológicas en ámbitos diferentes a los de la comunidad académica de pertenencia. Es necesario contar con revistas, libros, manuales, tesis de maestrías y doctorados, todo ello en edición impresa o virtual, videos o materiales audiovisuales que puedan circular en medios masivos de comunicación, entre otros. Esto facilitará la comunicación y divulgación de los resultados de la labor científica y tecnológica en los contextos de aplicación.

Por otra parte, se requiere de un estudio o relevamiento, con una planificación correspondiente posterior que conduzca a creación, o unificación de publicaciones existentes, de alto nivel en disciplinas que hoy no cuentan con medios de comunicación de excelencia, tanto en las disciplinas básicas tradicionales, como en aquellas relacionadas con carreras profesionales que hoy son consideradas estratégicas para las necesidades de la nación por lo que requieren de la posibilidad de publicar sus avances.

Esto facilitará también –en consonancia con el Acuerdo Plenario N° 652/07 del CIN del 9 de Octubre de 2007– una apropiada articulación de las actividades en I+D con otras acciones universitarias que potenciarán el impulso científico-tecnológico del país. Estas iniciativas darán sentido a un alto nivel de concurrencia en el trabajo de las diferentes Comisiones Permanentes del CIN, que tienen objetivos complementarios. Esto facilitará sentar las bases para avanzar en la formulación de un Plan Estratégico para el Sistema Universitario mucho más amplio y que tienda a comprender todas las dimensiones sustantivas de la vida universitaria.

Presupuesto requerido:

Para el desarrollo del componente 2 se requiere un presupuesto de sesenta y tres millones de pesos en el año 2009.

Para el subcomponente 4.2.1, se requerirá un presupuesto de cuarenta millones para su ejecución en el 2009, debe aclararse que para el 2008 ya se tiene asignado un presupuesto de cinco millones cuya utilización está en proceso de diseño sobre los tipos de proyectos, características de la convocatoria, líneas temáticas nacionales y regionales que abarcará, posibles mecanismos de co-financiación y de articulación con diferentes organismos del Estado. Hasta el momento se trabaja en áreas como marginación social, agro-alimentos, energías alternativas, cambio climático, indicadores de sustentabilidad. De obtenerse este presupuesto ello permitirá proseguir e intensificar Plan Piloto 'Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo' (PEID) puesto en marcha en el 2008, especialmente si puede lograrse un cofinanciamiento con MinCyT.

Para poner en práctica los restantes componentes (4.2.2. y 4.2.3.) se requieren veinte millones y tres millones de pesos, respectivamente.

4.3. Componente 3: Programa nacional de infraestructura institucional para laboratorios de las Universidades Nacionales. Acciones de largo plazo

Fundamentación

En los últimos años se asiste a un incremento significativo del número de investigadores y tecnólogos, así como el aumento de dedicaciones a la investigación de docentes universitarios, de becarios del FONCyT y de otros organismos nacionales y provinciales y, especialmente, de becarios del CONICET. Este importante aumento,

en la mayoría de los casos, no tuvo su correlato en un aumento proporcional de la inversión en infraestructura y equipamiento. En igual sentido, las proyecciones de crecimiento de la población de docentes-investigadores previstas para el futuro inmediato, indican que se requerirá de nuevas inversiones en infraestructura y logística que deben insertarse en el marco de las estrategias que en este sentido llevan adelante las universidades.

Objetivo

Mejorar y/o ampliar las condiciones de infraestructura, orientadas a asegurar condiciones de trabajo adecuadas a los docentes-investigadores.

Estrategia

Este Programa permitirá ir delineando una planificación estratégica del crecimiento en las UUNN en lo que hace a infraestructura de laboratorios.

Se prevé en un futuro, y con el avance del PEID, la búsqueda de contrapartes en otras áreas del Estado Nacional y los Estados Provinciales, adaptar laboratorios de investigación y desarrollo para dar respuestas a las demandas locales, regionales y nacionales.

Financiamiento requerido

Para el año 2009 se requiere de treinta millones de pesos, en una primera etapa. Este componente permitirá, a futuro y en cooperación con otros organismos del Estado Nacional (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, otros ministerios u organismos nacionales o provinciales), formular un plan de infraestructura dedicado a las actividades de I+D, para lo cual es imprescindible contar con una inversión inicial que actúe como contraparte para el inicio de su desarrollo.

5. PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO

En función de los fundamentos expuestos precedentemente y con la finalidad de llevar adelante el Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales, para el año 2009 se solicita el presupuesto que se sintetiza en la tabla que se muestra a continuación.

5.1. Presupuesto solicitado para el año 2009

Año 2009		
<i>Componentes</i>	Programa	Montos en pesos
4.1. Componente 1: Jerarquización y fortalecimiento institucional de las actividades científicas y tecnológicas en las Universidades Nacionales. Acciones de corto plazo	Sostenimiento institucional de grupos dedicados a actividades científicas y tecnológicas	\$ 120.000.000
4.2. Componente 2: Desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de formación de Recursos Humanos en áreas temáticas estratégicas y prioritarias. Acciones de corto y mediano plazo	4.2.1. Programa estratégico de investigación y desarrollo (PEID)	\$40.000.000
	4.2.2. Programa de formación de Recursos Humanos a) Becas de fomento a vocaciones científicas para alumnos de grado.	\$ 10.000.000
	b) Becas para desarrollo de áreas prioritarias y/o de vacancia para alumnos de posgrado (para co-financiar con otros organismos)	\$ 10.000.000
	4.2.3. Programa de comunicación de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en las Universidades Nacionales (Acuerdo Plenario N° 652/07)	\$ 3.000.000
4.3. Componente 3: Programa nacional de infraestructura institucional para laboratorios de las Universidades Nacionales. Acciones de largo plazo	Adecuación y ampliación de laboratorios de investigación	\$ 30.000.000
TOTAL		\$ 213.000.000

5.2. Cuadro complementario: estimación de un presupuesto proyectado

Componentes	<i>Año 2008</i>	<i>Año 2009</i>	Año 2010
4.1. <u>Componente 1:</u> Jerarquización y fortalecimiento institucional de las actividades científicas y tecnológicas en las Universidades Nacionales. Acciones de corto plazo	101.000.000	120.000.000	Ajustar por crecimiento de número de investigadores y costos de insumos
4.2. <u>Componente 2:</u> Desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de formación de Recursos Humanos en áreas temáticas estratégicas y prioritarias. Acciones de corto y mediano plazo			
4.2.1. Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID).	4.700.000	40.000.000	60.000.000
4.2.2. Programa de Formación de Recursos Humanos		20.000.000	Ajustar de acuerdo a número de becarios
4.2.3. Programa de comunicación de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en las Universidades Nacionales (Acuerdo Plenario N° 652/07)	300.000	3.000.000	3.000.000
4.3. <u>Componente 3:</u> Programa Nacional de infraestructura institucional y laboratorios centrales	0	30.000.000	50.000.000
TOTAL	106.000.000	213.000.000	<i>Según ajustes</i>

Acuerdo Plenario N° 687/09 - Anexo II

Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo –PEID–

Marzo, 2009

En el marco de las orientaciones de la política científica y tecnológica de las Universidades Nacionales, plasmadas en el PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, se ha desarrollado el *Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID)*.

El Grupo de Apoyo Técnico (GAT) de este Programa identificó siete áreas temáticas prioritarias conjuntamente con todas las UUNN:

1. Marginación social (a cargo de la región Noroeste)
2. Nuevas tecnologías de la comunicación e información. (TICs) en Educación (a cargo de la región Centro-Este)
3. Sistema agroalimentario (a cargo de la región Centro-Oeste)
4. Energía (a cargo de la región Patagonia)
5. Salud (a cargo de la región Bonaerense)
6. Indicadores de sustentabilidad (a cargo de la Región Noreste)
7. Cambio climático y medio ambiente (a cargo de la Región Metropolitana)

Como se indica en el documento referencial: *“La selección de estas áreas temáticas no significa desconocer la importancia de otras problemáticas de interés científico y nacional; se propone comenzar con un número reducido de ellas, a la manera de prueba piloto o ensayo, a fin de evaluar la experiencia y, luego, extenderla, con las modificaciones y mejoras que se valoren como necesarias, a un espectro mayor de áreas temáticas”*.

Se realizará un seminario-taller por cada una de las áreas temáticas consideradas prioritarias, durante el 1er. Semestre del año 2009. Estas reuniones tendrán el carácter de reuniones de trabajo, desde las cuales se pretende que surjan una serie de *iniciativas de política científico-tecnológica* que otorguen un impulso integral y geográficamente plural al desarrollo de esas áreas.

En este sentido, el PEID contempla y propicia la búsqueda de diversos organismos nacionales y provinciales para el desarrollo de los proyectos y aportes de financiamiento, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales ligados con estas áreas prioritarias.

Cada una de las regiones será responsable de coordinar las actividades en torno de una de las áreas temáticas, pero todas las universidades que integran el CIN podrán participar según su propia definición e interés, garantizando también de ese modo una perspectiva interregional de las problemáticas nacionales. La coordinación general de las siete áreas permanecerá a cargo del grupo de apoyo técnico (GAT) conformado al

efecto, de acuerdo con los lineamientos ya establecidos y a los que, a futuro, se puedan recomendar o acordar en la Comisión de C,Ty A, el Comité Ejecutivo o el Plenario del CIN.

Seminarios-Talleres

Dependiendo de la complejidad del área prioritaria que se trate se realizarán *pre-talleres* que faciliten y aseguren el trabajo y conclusiones de los Seminarios talleres. Se realizarán pre-talleres en aquellas áreas temáticas que, por su complejidad, requieren un trabajo previo de discusión para delimitar temas dentro del área temática, priorizar algunos para el corto y mediano plazo y justificar esta selección y jerarquización .

Pre-talleres

Los pre-talleres tendrán como insumos los temas seleccionados por el GAT en acuerdo con cada una de las regionales responsables de cada área prioritaria (Ver anexo 1) misión el relevamiento de grupos de investigación, temas generales que están en desarrollo, equipamiento disponible. En estos pre-talleres se espera que sus participantes, a partir del análisis del estado actual del conocimiento, de posibles escenarios prospectivos de cambio y de la delimitación de temas de vacancia, caractericen el área prioritaria con énfasis en dos o tres temas seleccionados pro el GAT. Además sería de importancia, si se estima necesario, la ampliación del número de temas (4 o 5 por área prioritaria) para posibles nuevas convocatorias PEID. Este análisis, sintetizado en un documento breve, sería un insumo básico para el Seminario Taller. Se trata de producir un mini documento, o un relatorio, a modo de disparador para la discusión en el seminario-taller sobre cada uno de los temas ya seleccionados. Por otra parte, en el Seminario-Taller se busca establecer temas y sub-temas con especial énfasis en la demanda socio-productiva y de las políticas públicas que se podrían estudiar en investigaciones próximas formulando posibles objetivos de investigación.

Se espera que el Pre-taller analice y justifique los temas a desarrollar en cada área estratégica y que en el seminario-taller se completen los subtemas correspondientes y los posibles proyectos a desarrollar o sugerir.

Se conformará un Comité Científico de no más de 5 miembros para Pre-talleres y Seminario-Taller y se invitarán hasta 20 personas para los pre-talleres y hasta 80 para los talleres dependiendo de las áreas a tratar. Los participantes de los pre-talleres serán preponderantemente miembros del Comité Científico, del GATT y secretarios de UUNN.

1. Justificación de Seminarios-Talleres

La realización de seminarios-talleres se justifica en las siguientes razones:

a) Si bien hay una amplia distribución geográfica entre las Universidades Nacionales en el territorio argentino es necesario asegurar una mirada federal de las diferentes problemáticas a abordar con enfoques regionales en cada una de las áreas.

- b) La actividad universitaria debe conjugar aspectos sustantivos como la investigación, el desarrollo tecnológico, la transferencia y la capacitación hacia el interior de cada Universidad pero, al mismo tiempo, estar estrechamente asociada con los requerimientos y las demandas que surgen del medio social y productivo.
- c) Es necesario avanzar en la articulación del Sistema Universitario y su relación con el medio, a través de la conformación de 'Redes de I+D+T' (Investigación, Desarrollo y Transferencia).
- d) La interacción Universidad-Estado-Sociedad permitirá determinar qué herramientas hacen falta para abordar diferentes problemáticas, así como las necesidades de información relevante y sistematizada, formación de Recursos Humanos, investigaciones, desarrollos y transferencia de sus resultados.

Es pertinente aclarar aquí que no se trata de hacer diagnósticos ya realizados, sino sistematizarlos y detectar carencias y vacancias. Tampoco se pretende formular políticas públicas, sino colaborar con ideas y propuestas que sean útiles para quienes corresponde que las formulen.

2. Objetivos generales de los Seminarios-Talleres

- Detectar temas que se consideren relevantes dentro de cada área, destacar aquellos especialmente vinculados a demandas emergentes del sector socioproductivo y del sector público o de políticas públicas
- Hacer un análisis de las necesidades urgentes de la sociedad; necesidades de mediano plazo (en especial de políticas públicas); necesidades de investigaciones de base y aplicadas y prospectivas de escenarios futuros, de cada uno de los temas seleccionados, identificando vacancias académico-científicas y conocimientos requeridos para abordar problemas críticos en el campo del Estado, de la sociedad civil o de los sectores productivos
- Identificar grupos de investigación y desarrollo pertenecientes a las Universidades Nacionales y, de ser posible, también de otras instituciones vinculadas a los temas elegidos.
- Identificar necesidades de capacitación de recursos humanos en especial en temas de vacancia territorial y/o temática.
- Analizar, sistematizar y, de ser necesario, desarrollar indicadores de desarrollo e impacto sobre los temas dentro de las áreas de interés seleccionadas

3. Lineamientos para la formulación de los Seminarios-Talleres de impulso y desarrollo de áreas temáticas prioritarias

Lugar de realización: los seminarios-talleres se realizarán, respectivamente, en sede/s a determinar por cada región responsable, con acuerdo del GAT. Paralelamente en el GAT y en acuerdo con las UUNN y los Organismos del Estado y del medio socio-

productivo se irán delineando características generales y tipo de Proyectos a desarrollar para dar respuesta a los temas y subtemas analizados y precisados en el Documento final de cierre.

Duración: no mayor a dos días.

Participantes: en los seminarios-talleres se espera la participación de:

- Científicos y técnicos especialistas en el tema de las UUNN e invitados de diferentes Instituciones vinculadas a los temas elegidos
- Legisladores y funcionarios relacionados con actividades de Ciencia y tecnología
- Científicos o personalidades extranjeras relevantes vinculadas al desarrollo de las actividades propuestas

Resultados esperados de los Seminarios-Talleres:

Un Documento a modo de relatoría que contenga:

- La identificación y justificación de la selección de los sub-temas considerados relevantes detallando:
 - *Estado actual del conocimiento:* Se refiere al conocimiento actual y especialmente, al nivel alcanzado en Argentina en relación al tema (grupos de trabajo existentes, acervo tecnológico (equipos, laboratorios existentes), temas de investigación, resultados generales alcanzados en el área específica de investigación).
 - *Escenarios de cambio:* Se refiere a la identificación de posibles escenarios regionales de cambio para cada tema
 - *Áreas de vacancia en el conocimiento:* Se refiere al análisis pormenorizado de las líneas de investigación que sería conveniente impulsar considerando no sólo las necesidades del Sistema Científico-Tecnológico, sino también y fundamentalmente la demanda emergente desde la Sociedad y el Sector Público.
- Propuestas de posibles proyectos I+D. donde se definan los objetivos centrales a desarrollar en esos Proyectos y de ser posible avanzar en el prediseño de los mismos con eje en las demandas, pertinencia social e identificación de necesidades de políticas públicas identificadas. Sugerencias de sistematización y/o construcción de indicadores de desarrollo y seguimiento de los temas
- Identificación de posibles adoptantes del sector socioproductivo y del Estado.
- Construcción de posibles escenarios futuros que orienten políticas públicas que se anticipen o preparen para tales escenarios.

Propuesta de estructura modelo para la metodología y la programación de los Seminarios-Talleres

Primera Jornada

Mañana

Acto Inaugural Autoridades, Invitados Especiales, etc.

Presentación del PEID. Prospectivas alcances.

Conferencias de Especialistas (expertos cuya participación se considere de importancia para la consolidación del programa).

Tarde

Mesas de debate: una por cada tema, según los ejes consensuados previamente (actividad Simultánea: a criterio de cada Comité Científico). Para cada eje temático se discutirán los siguientes puntos:

- *Estado actual del conocimiento:* Se refiere al conocimiento en la disciplina y especialmente, al nivel alcanzado en relación al tema (equipos existentes y, temas de investigación, resultados alcanzados en el área específica de investigación).

- *Escenarios de cambio:* Se refiere a la identificación de posibles escenarios regionales de cambio para cada tema

- *Áreas de vacancia en el conocimiento:* Se refiere al análisis pormenorizado de las líneas de investigación que sería conveniente impulsar considerando no sólo las necesidades del Sistema Científico-Tecnológico, sino también y fundamentalmente la demanda emergente desde la Sociedad y el Sector Público.

Plenario: Exposición de las conclusiones de las cada una de las mesas de debate.

Cena de camaradería.

Segunda Jornada

Mañana

Talleres por sub-comisiones de trabajo según tema elegido

- Se formarán grupos con investigadores de diferentes disciplinas a fin de promover la integración entre ellos.

- Cada Comisión estará coordinada por un Moderador (para organizar y coordinar los esquemas de trabajo) y un Secretario (para colaborar con el Moderador y documentar los resultados).

Cada sub-comisión de trabajo deberá contar con el siguiente material:

- 1- Documento base del PEID

- 2- Relevamientos realizados
- 3- Conclusiones parciales de las mesas de debate del día 1 (en soporte informático).

Cada subcomisión deberá hacer un informe parcial sobre la fundamentación del tema y los subtemas elegidos, como así también propuestas de posibles líneas de investigación a desarrollar para lograr las respuestas a las necesidades detectadas, con un análisis de las fortalezas y vacancias detectadas

<i>Tarde</i>

Plenario de cierre:

Conclusiones por grupo.

Análisis y elaboración de un documento final.

El documento final deberá contener por lo menos:

- Diagnóstico de situación general del área
- Definición de temas y subtemas específicos y caracterización de los mismos
- Identificación de grupos de investigación y Laboratorios y equipamiento disponibles referidos a los temas elegidos
- Búsqueda e identificación de interesados o adoptantes
- Formulación de posibles objetivos, resultados esperables con énfasis en impacto social esperable de los resultados de trabajos tipo I+D y posible conformación de grupos de trabajo por Región

Tareas inmediatas pendientes

- Programar las sedes y las fechas de todos y cada uno de los seminarios-
- Conformación de los respectivos Comités Científicos por cada una de las siete áreas temáticas. Se recomienda la integración con el menor número posible de personas, para que realicen un trabajo concreto respecto a las definiciones científicas necesarias para las reuniones.
- Conformación y puesta en funcionamiento los Comités Organizadores respectivos.
- Organización y diseño del Documento que contenga:
 - a. Información mínima sobre todos los proyectos activos relacionados con los temas y sus directores. Se deben incluir: proyectos de las UUNN, de la ANPCyT, del CONICET y de las agencias provinciales existentes.
 - b. Información sobre la disponibilidad de laboratorios, equipamientos, etc. relacionados Información sobre posgrados (maestrías y doctorados)

ANEXO

TEMAS DE CADA ÁREA PRIORITARIA QUE SE SUGIEREN SEAN TOMADOS COMO BASE SEGÚN ANÁLISIS YA REALIZADOS EN EL GAT EN LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS CON EL APOORTE DE LAS DISTINTAS REGIONALES

Marginación social, políticas sociales y ciudadanía.

- a. Marginación y violencia.
- b. Marginación y educación (incluye marginación social y simbólica).
- c. Marginación social y vivienda.

Comité científico:

Fecha de realización de pre taller.

Fecha de realización de taller.

Nuevas tecnologías de la comunicación e información. TICs en educación.

- a. Plataformas soporte de procesos de enseñanza – aprendizaje. Tics. en enseñanza universitaria.
- b. Desarrollo de Tecnologías Multimedia Avanzada para soporte de procesos educativos.
- c. Desarrollo de TICS para educación de personas con capacidades diferentes y como herramientas de inclusión social.

Comité científico:

Fecha de realización de pre taller

Fecha de realización de taller

Sistema agroalimentario.

- a. Soberanía alimentaria
- b. Productos regionales como fuente de alimentación.
- c. Nuevos productos.
- d. Calidad y sanidad controladas – calidad y seguridad alimentaria.
- e. Procesos biotecnológicos para elaborar alimentos.

- f. Difusión de productos por origen, tipo de producción o calidad.

Comité científico: sin designar.

Fecha de realización de pre taller:

Fecha de realización de taller:

Energía.

- a. Eficiencia y uso racional de la energía.
- b. Aplicación de energías renovables.

Comité científico:

Pre taller:

Taller:

Salud.

- a. Prevención de la salud.
- b. Nuevos métodos.
- c. Administración de la salud.
- d. Alcances sociales del sistema de salud.

Comité científico:.

Fecha de realización de pre taller:

Fecha de realización de taller:

Indicadores de sustentabilidad.

- a. Metodología y conceptualización de indicadores.
- b. Indicadores globales y desagregados por región.
 - b.1. Subsistema social.
 - b.2. Subsistema ambiental.

Comité científico: sin designar.

Fecha de realización de pre taller

Fecha de realización de taller

Medio ambiente y cambio climático.

- a. Cambio climático y contaminación.
- b. Tratamiento de residuos.

c. Problemáticas ambientales en cuencas hídricas.

Comité científico:.

Fecha de realización de los pre talleres:

Fecha de realización de taller

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA Y EL CONSEJO
INTERUNIVERSITARIO NACIONAL**

En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de 2009, entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, sito en la Avenida Córdoba N° 831/39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires representada en este acto por su titular el Dr. José Lino Salvador BARAÑAO, en adelante el MINCYT, por una parte y el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, representado por su Presidente , con domicilio en Pacheco de Melo 2084, Ciudad de Buenos Aires, en el adelante el “CIN”, por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio Marco sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto fundamental del presente Convenio Marco es la mutua cooperación entre ambas Instituciones, en torno al financiamiento de proyectos con características interinstitucionales, interdisciplinarias y con alcance regional, en las áreas prioritarias que se enmarcan en las prioridades identificadas en el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Bicentenario.

SEGUNDA: Las áreas consagradas en el artículo precedente son las siguientes:

- 1.- Marginación social.
- 2.- Nuevas tecnologías de la comunicación e información. TICs en Educación.
- 3.- Sistema agroalimentario.
- 4.- Energía.
- 5.- Salud.
- 6.- Indicadores de sustentabilidad.
- 7.- Cambio climático y medio ambiente.

TERCERA: El MINCYT delega en la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, organismo desconcentrado, la ejecución de las

acciones derivadas del presente acuerdo, así como también la celebración de las actas específicas necesarias para el cumplimiento del objeto de convenio marco.

CUARTA: Los proyectos a financiar tendrán por objeto la identificación de necesidades inmediatas y mediatas vinculadas con las áreas definidas, favoreciendo o mejorando la interacción de los sectores científico – tecnológico, públicos y socioproductivos.

QUINTA: El CIN y el MINCYT, éste último a través de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA se comprometen a avanzar en el desarrollo de un acuerdo de cofinanciamiento de los proyectos de investigación o de aplicación tecnológica, a través de instrumentos de financiamiento creados al efecto, los que tendrán la misma composición que otros desarrollados por la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

SEXTA: El CIN y el MINCYT, a través de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA se comprometen a identificar y detectar posibles adoptantes del sector público y privado, con el objeto de articular las transferencias esperables a fin de alcanzar el impacto económico deseado.

SEPTIMA El presente Convenio tendrá una vigencia de TRES (3) años y no podrá ser prorrogado automáticamente. En caso de que sea voluntad de las partes continuar luego de dicho lapso, acordarán expresamente su prórroga. El presente convenio podrá ser rescindido sin expresión de causa por cualquiera de las partes mediante un aviso previo, por medio fehaciente, realizado con una anticipación no menor a los NOVENTA (90) días de la fecha en que se pretende su finalización. La rescisión no dará derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza a ninguna de las partes. En caso de existir trabajos en curso de ejecución, las partes se comprometen a mantener en vigencia el convenio hasta la finalización de las actividades previstas en la medida en que cuenten con suficientes recursos asignados.

OCTAVA: Las PARTES se comprometen a que, en caso de surgir diferencias en la interpretación y/o aplicación del presente Convenio y/o sus Actas Complementarias,

agotarán las medidas tendientes a poner fin al conflicto. En caso de no poder arribar a un acuerdo someterán sus diferencias a consideración de la Procuración del Tesoro de la Nación.

NOVENA: A todos los efectos las partes fijan los siguientes domicilios: el MINCYT en la Avenida Córdoba N° 831/39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el CIN, en Pacheco de Melo 2084 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde tendrán validez todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se hicieran.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires eldede 2009.

Acuerdo Plenario N° 687/09 – Anexo IV

**ACTA DE COMPROMISO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CIN Y LA
AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

BORRADOR

De conformidad con el **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES**, mediante el cual por primera vez la totalidad de las Universidades Nacionales seleccionaron áreas temáticas prioritarias para desarrollar coordinada y articuladamente en el marco del **PROGRAMA ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PEID)**, el que forma parte del plan citado, el **CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)** y la **AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA y TECNOLÓGICA (ANPCyT)**, se comprometen a colaborar en el financiamiento de proyectos interinstitucionales, interdisciplinarios y con cobertura regional.

En consonancia con las Políticas Públicas definidas en el **PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN “BICENTENARIO”**, las áreas temáticas prioritarias seleccionadas son:

1. Marginación social
2. Nuevas tecnologías de la comunicación e información (TICs) en educación
3. Sistema agroalimentario
4. Energía
5. Salud
6. Indicadores de sustentabilidad
7. Cambio climático y medio ambiente

Los proyectos comprendidos en el PEID se proponen identificar problemas en el marco de las áreas temáticas seleccionadas y contribuir a su solución, tendiendo a favorecer y mejorar la interacción sinérgica entre el sector científico-tecnológico y los sectores públicos y socio-productivos que la Argentina necesita desarrollar.

El CIN y la ANPCyT se comprometen a avanzar en el desarrollo de un acuerdo de cofinanciamiento de los proyectos de investigación, desarrollo o aplicación tecnológica a través de instrumentos específicos creados al efecto, los que tendrán la misma composición que otros instrumentos desarrollados por la ANPCyT, con una contribución de la tercera parte correspondiente al CIN y las dos terceras partes a la

ANPCyT. De acuerdo con el presupuesto previsto, hasta la fecha, el CIN cuenta con un aporte inicial de cinco millones de pesos y la ANPCYT con la contraparte de diez millones de pesos.

Para el desarrollo de los proyectos comprendidos en el PEID, las Universidades Nacionales y la ANPCyT se comprometen a identificar posibles adoptantes de los sectores público y privado, con el fin de facilitar la articulación de las acciones de transferencia esperables para contribuir al logro del impacto económico y social deseado. En ese sentido, el PEID también contempla y propicia la asociación con otros organismos nacionales y provinciales, tanto para el desarrollo y la ejecución de los proyectos como para contribuir a su financiamiento, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales vinculadas con las áreas temáticas prioritarias seleccionadas.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los XX días del mes de marzo del año 2009 se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.